



Cuadernos de Administración

ISSN: 0120-4645

cuadernosadm@correounalvalle.edu.co

Universidad del Valle

Colombia

Raufflet, Emmanuel

Responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible: una perspectiva histórica y conceptual

Cuadernos de Administración, núm. 43, enero-junio, 2010, pp. 23-32

Universidad del Valle

Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225017552002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible: una perspectiva histórica y conceptual¹

**Corporate responsibility and sustainable development:
a historical and conceptual view**

Emmanuel Raufflet

emmanuel.raufflet@hec.ca
3000, chemin de la Côte Ste
Catherine Montréal,
PQ Canadá H3A 2T5.

Ph.D. McGill. Profesor asociado de *Management* en HEC Montreal. Coordinador de la sección de negocios y sociedad en NACRA. Ha sido profesor visitante en *Management* y desarrollo sostenible del Doctorado en Administración, Universidad EAFIT, Medellín - Colombia; también en ESSEC París, EGADE y UAM México, Université de Toulouse 2, Université de Rennes 1, Universidad Bocconi Milán, Université Pierre Mendès-France, Grenoble, Francia.

Artículo Tipo 2: de reflexión
Según Clasificación Colciencias

Fecha de recepción:

febrero 19 2010

Fecha de corrección:

mayo 28 2010

Fecha de aprobación:

mayo 29 2010

Resumen

En la primera década del siglo XXI, los conceptos de responsabilidad corporativa y la noción de desarrollo sostenible han sido ampliamente difundidos tanto en los círculos de investigadores como en los de profesionales de la gestión y de la administración. El objetivo de este trabajo es proponer algunos elementos aclaratorios con relación a estos dos conceptos y su relación con el contexto actual. Este artículo incluye tres partes: inicialmente se presenta una perspectiva histórica y la evolución conceptual de la noción de responsabilidad corporativa. Luego, se plantea una explicación acerca de la actual difusión de este concepto y se identifican los vínculos entre los aspectos de desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa. Por último, se proponen algunas ideas con relación a la investigación sobre la responsabilidad empresarial en el contexto colombiano.

Palabras clave: responsabilidad social empresarial, desarrollo sostenible, administración, crisis, perspectiva histórica, Colombia.

-
1. El autor agradece la ayuda de la profesora Luz Dinora Vera Acevedo y de un evaluador anónimo por sus comentarios y sugerencias. Ese texto fue presentado en la Conferencia ASCOLFA, Bucaramanga-Colombia, marzo 2009.

Corporate responsibility and sustainable development: a historical and conceptual view

Responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible: una perspectiva histórica y conceptual

Abstract

Over the last decade, the concepts of corporate responsibility and the notion of sustainable development have been widely disseminated both in the circles of both researchers and professionals in management. The purpose of this paper is to propose some elements of clarification with regard to these two concepts and in relation to the current context. This article includes three parts. First, it introduces a historical and conceptual evolution of the concept of corporate responsibility. Second, it maps an explanation of the current spread of this concept and identifies the linkages between dimensions of sustainable development and corporate responsibility. Finally, it proposes some ideas in relation to research on corporate responsibility in the specific context of Colombia.

Keywords: corporate responsibility, sustainable development, management, historical perspective, Colombia.

Responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible: una perspectiva histórica y conceptual

Introducción

El tema de la responsabilidad de las empresas ha ocupado durante muchas décadas, un lugar marginal tanto en los círculos de estudios acerca de la organización como en las preocupaciones de los administradores (Margolis et al., 2003). De hecho, durante mucho tiempo la mayoría de las investigaciones han estado centradas en la organización y específicamente en la posición competitiva de las empresas. Sin embargo, durante la última década, debido a varias razones, se ha observado el surgimiento de estas preocupaciones, en el discurso y en la práctica. El primero, es el cuestionamiento del modelo social y económico en el que se basan las empresas. El segundo, se refiere a la crisis ecológica y social en que vive el hombre (Millennium Assessment, 2006; IPCC 2007). El propósito de este trabajo es poner en perspectiva la trayectoria de la responsabilidad corporativa en su contexto histórico y conceptual, así como sugerir líneas de investigación en la responsabilidad de las empresas en el contexto colombiano.

1. Dos crisis simultáneas: la crisis de confianza y la ecológica

1.1 Cuestionamiento del modelo socioeconómico

El tema sobre el lugar que ocupan las empresas y el mundo de los negocios en la sociedad es tan viejo como el mundo de los negocios y el propio capitalismo. Y de manera más general, el asunto de las relaciones entre

la esfera económica y comercial y las demás esferas de la sociedad, tales como la política, religiosa y cultural, no es nuevo. Esta relación ha evolucionado con el tiempo. Así, por ejemplo, en la Edad Media una corporación constituía una asociación profesional y un grupo de individuos que compartían el mismo oficio o profesión. En este contexto europeo medieval, la unidad de producción era a menudo familiar, las responsabilidades comprometían a la persona y al empresario como alguien arraigado, intrincado en su contexto familiar, individual y colectivo. La forma jurídica de la “corporación” estaba vista como: 1) persona moral y legal (y no como persona física) y 2) dotada de una responsabilidad limitada (y no una responsabilidad que comprometía toda la persona) fue una invención social reciente que se remonta al siglo XVIII y que se expandió a diferentes países con el transcurso de los años. Esta forma jurídica está asociada a la industrialización, y ha sido a la vez uno de los elementos facilitadores y uno de sus efectos, así como al surgimiento de la producción y del consumo de masas. Este invento, al limitar las responsabilidades de asumirlo, favorece la toma de riesgos, ha permitido la innovación técnica y tecnológica, así como un crecimiento económico sin precedentes en el transcurso de los dos últimos siglos. David M. Kennedy (citado en Bakan, 2004) historiador de la Universidad de Stanford, describe esta forma jurídico-legal y este aumento en términos particularmente elogiosos² “La empresa con responsabilidad jurídica limitada de una sociedad anónima es una maravilla de la economía mundial moderna, una fuerza histórica que rivaliza con las religiones, las monarquías e incluso con los Estados.”(p. 13).

Esta forma jurídica explica en parte el dinamismo del capitalismo con relación a otros sistemas de producción de bienes y servicios, como la economía totalmente planificada por el Estado. De hecho, las empresas o firmas contribuyen al bienestar de la sociedad de

2. Traducción libre de “Limited-liability joint stock company is a very marvel of the modern world economy, an historical force to rival religions, monarchies, and even states.”

diferentes formas, ellas crean y suministran bienes y servicios a la sociedad, generan innovación, investigación y desarrollo, crean empleos, ofrecen oportunidades de carrera, brindan canales a las inversiones financieras, y con frecuencia están a la vanguardia de la rentabilidad. A mediados del siglo XX, Peter Drucker tocaba el tema de la responsabilidad corporativa a partir de la analogía de la necesidad de “*tame the beast*” (domesticar la bestia, refiriéndose a la empresa); la sociedad debía poner límites al dinamismo y al poder en esta forma de producción para mantener un equilibrio entre la empresa y los diferentes grupos de la sociedad.

Lo novedoso durante la última década es hablar de responsabilidad corporativa para describir, analizar y comprender los vínculos entre las empresas y los demás actores de la sociedad. De hecho, la terminología de responsabilidad de las empresas proviene de una tradición norteamericana y británica, que remonta a principios del siglo XX. Históricamente, el concepto de responsabilidad corporativa surgió a principios de dicho siglo en los Estados Unidos. Para comprender el significado de responsabilidad en el contexto actual, es necesario entender el contexto histórico en el cual se originó.

Pasquero (2005) propone cuatro grandes etapas en la evolución del concepto a lo largo del siglo pasado. La primera etapa es la RSE inducida (1880-1929). Con el transcurso del siglo XX, reina un “espíritu de frontera” que marca la fundación del gran capitalismo continental por los *robber barons* (barones del saqueo), de los *self-made men* que acumulan fortunas inmensas en un tiempo récord, por medios a menudo cuestionables. Éstos utilizan sus posiciones dominantes, al recurrir con frecuencia a precios abusivos a través de consorcios monopolísticos y oligopólicos. Rápidamente surge un conflicto abierto entre estas firmas monopólicas, que representan los intereses de los titulares de los grandes capitales en expansión en contra de los propietarios de pequeñas empresas, ciudadanos y consumidores. Éstos movilizan a sus representantes políticos y dan lugar a las leyes antimonopólicas como la Ley Antimonopolio Sherman de 1890, que conlleva al desmantelamiento de estos conglomerados. Por ejemplo, la Standard Oil, una de las empresas que había perdido credibilidad, fue desmantelada en 1911. Esta RSE es provocada

por las respuestas jurídicas frente a los abusos generados por las posiciones económicas dominantes. El origen de la RSE resulta importante más de un siglo después, por dos razones: en primer lugar, la RSE es pionera de esta tradición de activismo y de denuncia presente en Estados Unidos, la cual continúa, y con frecuencia es la fuente del cuestionamiento del lugar que ocupan las empresas en la sociedad. En segundo lugar, esta tradición hace hincapié en una preocupación del reformismo: tal como fue promovida en aquella época, la RSE no cuestiona el mercado como fundamento de la economía; por el contrario, la RSE cuestiona las disfunciones del mercado creadas por los intereses individuales que distorsionan las reglas de juego en detrimento de los intereses de la mayoría.

La segunda etapa es aquella de la RSE enmarcada (1930-1970). La crisis económica de 1929 crea una situación de extrema miseria y acentúa las desigualdades. Esta profunda recesión tiene importantes consecuencias económicas y sociales. En este nuevo contexto, el Estado elabora e implementa políticas económicas keynesianas con el fin de reactivar la economía, que más adelante serán acentuadas dada la necesidad de una coordinación estrecha y acelerada en el contexto de la guerra (1940-1945). Esta forma de responsabilidad de las empresas aparece enmarcada por las políticas económicas e industriales del gobierno. Reich (2007) describe esta época como “*the not so golden age*” (“la edad no tan dorada”) (1945-1970) se extiende a partir de la Segunda Guerra Mundial en un contexto de guerra fría en el exterior, pero también de crecimiento económico constante, impulsado por el consumo de masas basado en el pacto fordista, cimentado sobre la negociación de las condiciones de trabajo y del acceso a un nivel de vida en aumento para los empleados de las empresas; representa un pacto estable, negociado entre sindicatos, gobiernos y grandes empresas.

La experiencia de AT&T en materia de responsabilidad ilustra esta forma de relaciones y la aparición de los primeros códigos de responsabilidad social (Versailles y Raufflet, 2008). Según Gilford, uno de los directores ejecutivos de AT&T, una empresa típica de los años 1920-1930, la responsabilidad social busca proporcionar una respuesta acorde a las expectativas de los diversos interesados y asegurar una gestión equilibrada entre em-

pleados, accionistas y consumidores, en una perspectiva de crecimiento a largo plazo. Esta responsabilidad representa un compromiso claro y explícito que se expresa en una búsqueda de coherencia entre las declaraciones, las políticas corporativas, las decisiones, las prácticas y las interacciones. Ella representa además un compromiso permanente que busca promover relaciones sostenibles entre la empresa y sus accionistas, basadas en la reciprocidad. Su objetivo estratégico consiste en prevenir una intervención en forma de regulación estatal en una situación de oligopolio.

A partir de los años 1960-1970 surge la RSE obligatoria. En la misma época aparecen nuevos desafíos ambientales y sociales, como consecuencia de los efectos ambientales de la sociedad de consumo (Carlson, 1964; Meadows et al., 2004). En esta época se presenta una inflexión del modelo fordista bajo las crecientes limitaciones medioambientales, sociales y económicas, que incluyen la exclusión de grandes grupos como las mujeres, las minorías visibles, así como el surgimiento de desafíos ambientales relacionados con la contaminación, los límites del crecimiento debidos a la sobreexplotación de los recursos naturales (Meadows et al., 2004). Las respuestas aparecen en forma de regulaciones sociales y ambientales a cuales las empresas deben someterse.

La cuarta etapa es la RSE voluntaria. En el transcurso de los años 1970-1980, aparecen los límites del pacto fordista, el surgimiento de la ideología neoliberal que se refleja en las políticas de liberalización y desregulación (Thatcher en el Reino Unido y Reagan en EEUU) y las privatizaciones. En términos económicos, se observa la globalización y el aumento de los intercambios económicos, el incremento del poder de las empresas a nivel local y mundial, y el debilitamiento de los Estados, a menudo endeudados. Estos intercambios son facilitados por la aceleración de la tecnología. Reich (2007) describe el período actual como el supercapitalismo. Los perdedores de este período son, según Reich: 1) los empleados, sometidos a la precariedad laboral e individualizada, disminución del salario y empobrecimiento de muchos empleados o ex empleados (Ehrenreich, 2002). En diversos países, los salarios mínimos están por debajo de los salarios de subsistencia; 2) los gobiernos, cuya capacidad de acción es limitada financiera y políticamente por la

globalización del comercio y el auge del poder de las empresas (entre las 100 mayores economías del mundo se encuentran 52 empresas internacionales); 3) los ciudadanos: un déficit democrático y el declive de la participación y de la confianza en el sistema democrático y en la capacidad de acción de sus representantes, convertida en un fenómeno importante. Se observa la caída de la participación en las instituciones democráticas. Este período tiene también ganadores: 1) los accionistas: la remuneración del capital se separa de la remuneración del trabajo; 2) los dirigentes y ejecutivos de las empresas maximizan el valor para los accionistas; y 3) los consumidores en los países industrializados se benefician cada vez más de los precios bajos de los productos de consumo ordinario. Este grupo de ganadores tiene algo en común: están relacionados con un ingreso o con el capital y están unidos por relaciones de mercado.

Una comparación de las dos empresas más importantes de Estados Unidos, en dos momentos diferentes ilustra esta transformación económica y social hacia lo que Reich (2007) describe como el supercapitalismo. En 1970, GM, una compañía de producción organizada por medio de convenios colectivos, con niveles de salarios promedio equivalente a 60.000 dólares anuales (valores de 2005), cuyo presidente recibe un salario 40 veces mayor al salario promedio, fabrica automóviles producidos en EE.UU. en asociación con una amplia red de subcontratistas. La acción de GM es estable y de rendimiento constante con un crecimiento limitado. En 2007, Wal-Mart, con casi dos millones de empleados, es una empresa de servicios (de gran distribución) que no tiene convenciones colectivas, no existe ningún sindicato, los salarios promedio son de unos 17.500 dólares al año, con beneficios sociales muy limitados. Una familia de cuatro personas, cuyos dos padres trabajan tiempo completo en Wal-Mart, con salario mínimo vive por debajo del umbral de la pobreza. Su presidente tiene un salario y beneficios sociales cerca de 1.000 veces el salario promedio. Esta realidad interna de las empresas se manifiesta en el conjunto de la sociedad con un aumento de las desigualdades. En 1980, el 1% de los más ricos poseían el 8% de los ingresos; en 2004 este 1% recibe 16% de los ingresos (Reich, 2007).

Así, el surgimiento del concepto de responsabilidad corporativa, definida actualmente

como un conjunto de medidas voluntarias que buscan responder y/o preceder a los requerimientos de las partes interesadas con respecto a las empresas en la sociedad, es una concepción reciente que debe ser comprendida en el contexto actual y relativamente reciente del supercapitalismo (Reich, 2007). La representación de la empresa como una herramienta para crear beneficios a corto plazo, que da prioridad a un grupo (los accionistas y sus representantes) en detrimento de otros grupos y de una perspectiva a más largo plazo, es una representación parcial e históricamente reciente de la función de la empresa. Dicha representación fue articulada por Milton Friedman (1970), quien considera la utilidad como un fin en sí mismo y una empresa como un contrato entre el principal y el agente (*the principal* y *the agent*), cuyo único propósito es crear utilidades. Esta visión transforma la sociedad y el medio ambiente natural en “un depósito de recursos como en un espacio para externalizar los costos”. En esta perspectiva, el valor se mide en términos monetarios y a corto plazo. Para Friedman, la responsabilidad empresarial se limita a lograr estas utilidades y a distribuirlas entre los accionistas. Esta visión contrasta con la de Peter Drucker, quien por el contrario, propuso que la intención del negocio es crear bienes y servicios y que la utilidad representa un medio, un incentivo para lograr esta misión. Implícitamente, Drucker representa la sociedad como un lugar de intercambios entre múltiples actores, donde se cuentan las empresas, cuya estabilidad estará garantizada por la reciprocidad de esos intercambios. El beneficio es considerado como una recompensa para las empresas por parte de la sociedad por sus contribuciones “*for doing a good job at what they do*” (“por hacer un buen trabajo en lo que hacen”).

1.2. La responsabilidad actualmente

En los últimos 10 años se ha discutido ampliamente acerca de los problemas relacionados con la responsabilidad corporativa. Waddock (2005) destaca cómo el contrato social entre las empresas y las empresas de la corporación se rompió por la búsqueda de la maximización de utilidades a corto plazo. El propósito de este beneficio es la remuneración

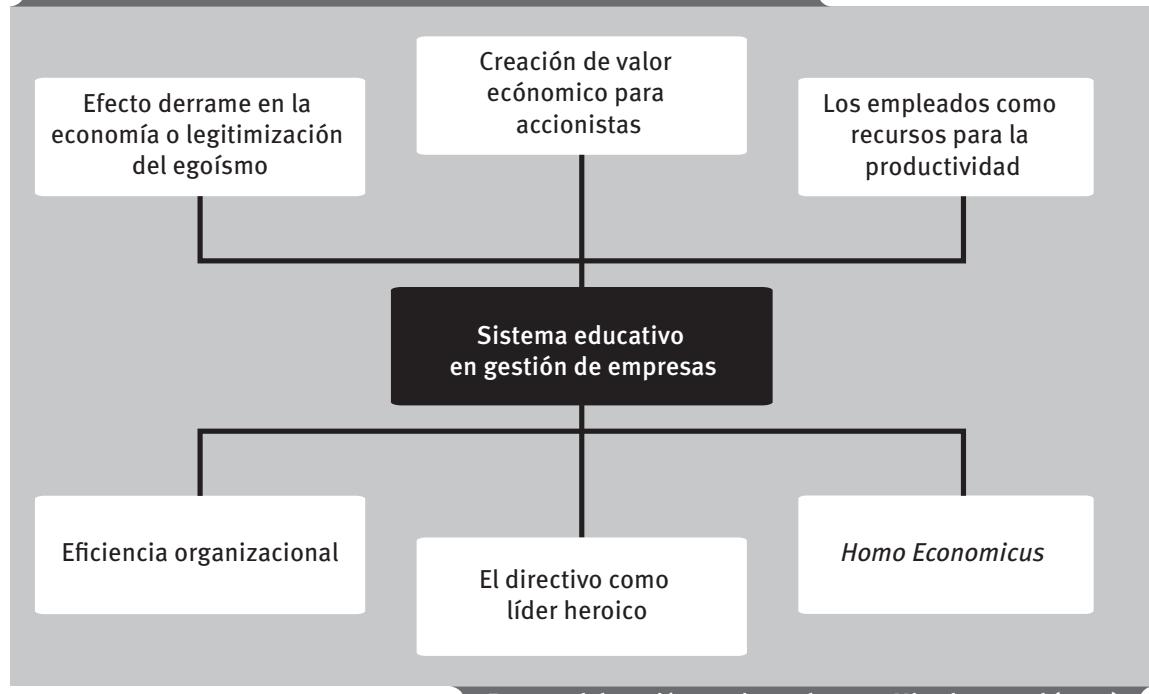
del accionista ¿por qué? Por dos razones principales: una social y otra más amplia con relación al futuro común. Una concepción de la sociedad que se remonta a Rousseau es ver la sociedad como un contrato social entre los individuos. Las reglas de este contrato permiten a los hombres vivir juntos. El contrato social parece roto entre las empresas y el resto de la sociedad, y entre ciertos grupos en las empresas y otros grupos. Frente a la ruptura entre las empresas y la sociedad, se tiene que las empresas no rinden cuentas de sus acciones a los demás miembros de la sociedad. Este sentimiento es expresado por Klaus Schwab (2003), Presidente del Foro Económico Mundial de Davos, en una reunión de líderes de negocios³:

Hoy en día, gran parte de la población cree que el mundo de los negocios se ha alejado de la sociedad, que los intereses del mundo de los negocios ya no están alineados con los intereses de la sociedad... la única forma de detener esta nueva ola de sentimiento antinegocios es que las empresas tomen el liderazgo y se reposicionen de manera clara y convincente, como parte de la sociedad.

La segunda ruptura se produce en las empresas: cuando los dirigentes son remunerados de forma desproporcionada en comparación con otros grupos como en los ejemplos propuestos de GM y Wal-Mart, y en ocasiones independientemente de los resultados económicos y financieros. En el contexto de la gestión de la educación, Mintzberg et al. (2002) proponen que la formación en gestión ha contribuido a reproducir esta escisión a partir de cinco rupturas: 1) la representación del individuo como homo economicus (negación de cualquier valor y de la integridad moral); 2) la única prioridad de la empresa es crear valor a corto plazo para el accionista (el empleado es el recurso más importante, el cliente es el rey, pero el accionista está primero); 3) una representación de la gestión centrada en el líder heroico (por ejemplo, Percy Barnevik en el caso de la formación de ABB); 4) el mito de la organización exigua y eficiente (mean and lean) (promedio y económica); y 5) el mito de la creación de riqueza y de la prosperidad para todos (“la economía va bien, la sociedad va mal”). La Gráfica 1, resume esas cinco dimensiones.

3. Traducción libre de “Today, large parts of the population feel that business has become detached from society – that business interests are no longer aligned with societal interests... The only way to stop this new wave of anti-business sentiment is for business to take the lead and to reposition itself clearly and convincingly as part of society.”

Gráfica 1. Fundamentos del sistema educativo para gestión de empresas



Fuente: elaboración propia con base en Mintzberg et al (2003).

2. Antecedentes 2: una crisis ambiental sin precedentes

En la actualidad se habla más y más de los vínculos entre el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, vínculos que relacionan a la empresa con su entorno. El capitalismo parece haber triunfado en este sistema, las empresas son primordiales para impulsar el consumo, la producción y la innovación. Las empresas han alcanzado un poder sin precedentes, pero con este poder, también llega la responsabilidad. Se observa el deterioro ambiental a una velocidad y magnitud sin precedentes en la historia de la humanidad (Millennium Assessment, 2006). La proliferación de la crisis ambiental es en gran parte causada por las acciones humanas (Millennium Assessment, 2006; IPCC, 2007; Stern, 2007). Se trata de un desastre crónico que conduce a una crisis (momento intenso, efecto dramático). La última década ha traído consigo una serie de crisis ambientales a nivel mundial y sus causas, intensificación y multiplicación están probablemente relacionadas con las actividades humanas (Millennium Assessment, 2006; IPCC, 2007). Desde el comienzo del tercer milenio, las cuestiones vinculadas con el desarrollo sostenible han estado omnipresentes en los medios de comunicación, a lo cual se le debe un gran aprendizaje:

- La investigación científica converge: el clima cambia rápidamente y cada vez será menos previsible como resultado de las acciones humanas. *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (Millennium Ecosystem Assessment)*: un importante estudio realizado por 1.300 expertos provenientes de 95 países y publicado en 2005, muestra que aproximadamente el 60% de los servicios prestados por los ecosistemas, que permiten la supervivencia de la vida en la tierra (lo que incluye la provisión de agua dulce, las reservas de pesca, la regulación del aire y del agua y los climas regionales) están degradados o son sobreexplotados. Los efectos negativos de esta degradación podrían empeorar significativamente en los próximos 50 años.
- Las evaluaciones económicas lo confirman: el informe de la Comisión de Stern (2007) estima que el cambio climático puede costar algunos puntos de crecimiento en los países industrializados y desfavorecer aún más los países en vía de desarrollo situados en las regiones tropicales. El informe Stern recuerda que la prevención es menos costosa que el remedio: disminuir las emisiones de gases del efecto invernadero permitirá reducir la factura que puede ser

más elevada en unas cuantas décadas y evitar una mayor turbulencia climática.

- Igualmente, se ha aprendido que la presión ejercida por los hombres en los ecosistemas debido al modo de producción y al desmesurado consumo, hace de éstas las principales causas del cambio climático y del incremento de su deterioro, que puede llegar a ser irreversible. También se sabe que el actual crecimiento de Canadá es impulsado en parte por el “mañá” constituido por las reservas de petróleo de las arenas bituminosas de Alberta, extraídas mediante un modo de explotación ambientalmente desastroso y energéticamente poco eficaz (Greenpeace, 2008). Por último, el rápido crecimiento de China e India intensificará la presión ejercida en los recursos naturales y aumentará la contaminación local y global (Diamond, 2005).
- Durante muchos años, se ha pensado que la innovación tecnológica tiene el potencial para resolver los problemas ambientales. La innovación técnica y la tecnología son necesarias, pero insuficientes para hacer frente a estos desafíos. De esta manera, se ha descubierto que es fundamental la innovación social, definida como la capacidad de generar nuevas respuestas o configuraciones de relaciones a desafíos comunes (Westley et al, 2006).
- Durante muchos años se había considerado que el gobierno, aquellos encargados del bien común, tenían la voluntad política y la capacidad de resolver estos desafíos comunes, pero se reconoce que su capacidad para actuar es limitada porque la regulación y la legislación son necesarias pero insuficientes y además su voluntad política con respecto al desarrollo sostenible es algunas veces es difícil de lograr (Waddock, 2005).

Por último, se conoce que la actual, es una época crucial: las decisiones individuales y colectivas y las elecciones pueden dar lugar a situaciones reversibles. Se trata de una responsabilidad crucial que compromete a las personas de este tiempo con las generaciones futuras.

En resumen, estos informes científicos convergen (Millennium Assessment, 2006; IPCC, 2007; Meadows et al., 2004): las personas viven por encima de las capacidades de la biosfera para producir recursos y servicios ambientales de manera sustentada. Si se considera una

metáfora financiera, colectivamente no se está “viviendo de los intereses del capital, pero si se está consumiendo el capital para vivir diariamente”, al tiempo que una parte de la humanidad consume demasiado, mientras que otra parte está desnutrida y excluida. Esto significa que esta generación dejará un mundo arruinado a sus hijos y nietos, las funciones de los ecosistemas reducidas, los recursos limitados, además, que los ecosistemas quedarán empobrecidos, más turbulentos y menos predecibles. Cabe resaltar, que las empresas son importantes actores y promotores de estas actividades.

3. La gestión y el desarrollo sostenible: ¿una moda?

Adicionalmente, en el mundo de la gestión, algunos perciben el desarrollo sostenible como una moda pasajera, es decir, como uno de esas modas que se difunden, se imponen, que enriquecen a sus gurús, que son cuestionadas y posteriormente sustituidas por la siguiente. Ahora bien, el desarrollo sostenible no es una moda, por dos razones: en primer lugar, el desarrollo sostenible como tal no es una práctica de gestión, así como la reingeniería y la calidad total. El desarrollo sostenible representa más bien una forma de reflexionar acerca de los retos y las soluciones a estos problemas, que trascienden e incluye las empresas, desafíos que se hacen cada vez más agudos. Adicionalmente, los problemas y los retos ambientales, sociales y económicos, tales como el cambio climático, la degradación de los ecosistemas, el aumento de las desigualdades y las tensiones sociopolíticas y ambientales, están muy presentes y pueden empeorar. Este enfoque, este “paradigma del desarrollo sostenible” será puesto a prueba en el transcurso de los próximos años, al examinar qué medida será pertinente para enfrentar estos retos ambientales y socioeconómicos.

4. Algunas implicaciones para el contexto latinoamericano en general y para Colombia en particular

El escritor colombiano William Ospina, plantea en su libro “¿Dónde está la franja amarilla?” un redescubrimiento de un contexto social concreto, donde parece haberse dejado de lado la esperanza por un entorno capaz de mantenerse con el paso del tiempo:

Yo sueño un país que cuando hable de desarrollo hable de desarrollo para todos, y no a expensas del planeta sino pensando también en el mundo que habitarán las generaciones futuras; que cuando hable de industria nacional sepa recordar, como Gaitán, que industria son por igual los empresarios, los trabajadores y los consumidores. (Ospina, 1999, p.106).

Las implicaciones de la responsabilidad corporativa en el contexto latinoamericano son numerosas. En primer lugar, se observa una doble corriente (Matten y Moon, 2008) que incluye por una parte, la exportación del modelo de RSE a partir de los Estados Unidos y del Reino Unido, donde nació, que lleva con él una estandarización y un discurso común; y por otra parte, las realidades y tradiciones económicas, institucionales y culturales nacionales son diferenciadas. Esa corriente de homogenización aparente se enfrenta a realidades y prácticas divergentes. Con frecuencia, las investigaciones acerca de la RSE omiten la existencia de diversos capitalismos: existen varias tradiciones en el tiempo (cfr. la sección histórica en EE.UU.) y en el espacio (Albert, 2003; Aktouf, 1998).

La definición de la RSE propuesta como un enfoque voluntario en el contexto de dar prioridad a los accionistas, es reciente (Waddock, 2005; Versailles y Raufflet, 2008). Por ejemplo, en Francia, como en Colombia, la liquidación de una empresa favorece a los empleados antes que a los accionistas y a los ejecutivos. En Alemania, la tradición común (*Mitbestimmung*) de la gestión conjunta de la compañía crea un contexto diferente para el ejercicio de la responsabilidad. En América Latina, las realidades socioeconómicas son variadas. Ahora bien, la difusión del modelo financiero capitalista americano tiende a generar olvido entre las personas 1) las otras formas del capitalismo y 2) las propias tradiciones, formas y prácticas nacionales en materia de RSE.

De lo anterior se desprenden algunas propuestas de investigación acerca de la RSE en Colombia. En efecto, existen diversas tradiciones de responsabilidad corporativa. Una primera línea de investigación puede evidenciar, identificar y cartografiar estas prácticas y tradiciones existentes en cuanto a la responsabilidad. En efecto, profundizar el estudio de esta tradición permitiría evitar la importación de los modelos que han surgido en otros contextos nacionales y locales. Esto permitiría comprender y concebir

una responsabilidad arraigada en un contexto histórico e institucional, y partir de aquello que se hace, inspirarse para conservar un claro sentido de identidad.

Una segunda línea de investigación se centra en los estudios interniveles. La mayoría de investigaciones de responsabilidad se fundamentan en la firma, en donde la unidad de análisis es la empresa. Es preciso realizar estudios para entender cómo los cambios estructurales en el transcurso de las últimas décadas han modificado el contexto de las empresas y, por lo tanto, sus prácticas de responsabilidad tendrían el potencial de situarse en un contexto real. En efecto, una empresa no es responsable de manera absoluta, sino que ésta ejerce su responsabilidad con relación a ciertos aspectos en un contexto dado frente a determinados grupos internos y externos. Su percepción y su práctica en materia de responsabilidad cambian con el transcurso del tiempo, es decir, una empresa puede aprender o no hacerlo.

Una tercera línea de investigación podría consistir en comprender la responsabilidad en su contexto local y nacional con relación a temas locales y nacionales pertinentes, tales como la precarización del trabajo, el género, la inseguridad, las desigualdades, la violencia, etc.

Una cuarta línea podría ser la promoción de los estudios interdisciplinarios. Para los investigadores en el área de la gestión, una especialidad y/o unidad de análisis es la empresa (no la sociedad). Una importante actividad es la comprensión de los fenómenos organizacionales con cierto grado de preocupación acerca de la prescripción de los instrumentos pertinentes para la acción administrativa. Trabajar con sociólogos, polítólogos y antropólogos, cuya actividad principal es la comprensión y el análisis de los fenómenos localizados en la sociedad, permitirá lograr una mayor claridad acerca de los intercambios entre las empresas y sus entornos.

Una quinta línea es la realización de estudios comparativos con otros países latinoamericanos.

Por último, el sexto eje hace referencia a los estudios acerca de las Pymes, con frecuencia poco representados en diversas investigaciones, pero que constituyen una gran suma de los empleos y a menudo, la mayoría silenciosa de las empresas.

En resumen, estas líneas de investigación buscan ir más allá del efecto de aureola de aquellos estudios centrados exclusivamente en la empresa, que no permite la comparación en el tiempo ni al interior de una población de organizaciones más amplia. Se dialoga acerca de la responsabilidad empresarial con relación a dos crisis simultáneas (la crisis social y económica y el desastre crónico de la biosfera). Dado el lugar prominente que ocupan en la sociedad, las empresas son actores claves en estas crisis y serán afectadas por ellas. Existe una considerable confusión acerca del significado de la responsabilidad empresarial, que representa una oportunidad importante para repensar el universo de los negocios y el lugar que ocupan las empresas en la sociedad. Corresponde a los investigadores en gestión, ejercer esta responsabilidad individual y colectiva.

5. Referencias

- Aktouf, O. (1998). *La Administración entre tradición y renovación*. Universidad del Valle. Cali. Artes Gráficas Univalle.
- Albert, M. (2003). *Capitalisme contre Capitalisme*, Le Seuil: Paris.
- Bakan, J. (2004). *The Corporation: The Pathological Pursuit of Profit and Power*, The Free Press: New York.
- Carlson, R. (1964). *Silent Spring*, Mariner: Boston.
- Diamond, J. (2005). *Collapse*, Penguin: London.
- Ehrenreich, B. (2002). *Nickel and Dimed: On (Not) Getting By in America*, Henry Holt and Company: New York.
- Friedman, M. (2005). The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits, in Shari Collins-Chobanian (Ed.), *Ethical Challenges to Business as Usual*, Pearson Prentice Hall, Upper Saddle River, Nueva Jersey, pp. 224-229, 586.
- Greenpeace, (2008). Dirty Oil, report accessed on May 27, 2010 at http://www.greenpeace.org/canada/en/recent/tarsands_report/
- IPCC. (2007). Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Accessed May 28, 2010 at http://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg2/en/contents.html
- Margolis, J. y Walsh J.P. (2003). Misery loves Companies: Re-thinking Social Initiatives by Business, *Administrative Science Quarterly*. 48: 268-305.
- Matten, D. y Moon, J. (2008). Implicit and “explicit” CSR: A conceptual framework for a comparative understanding of corporate social responsibility. *Academy of Management Review*, 3(2), 404 - 424.
- Meadows, D.H.; Randers, J. y Meadows, D. L. (2004). *Limits to Growth: The 30-Year Update*, Chelsea Green Publishing Company: White River Junction, Vermont.
- Millennium Ecosystem Assessment (2006), Synthesis, accessed May 27, 2010 at. <http://www.millenniumassessment.org/en/Synthesis.aspx>
- Mintzberg, H.; Simons, R. y Basu, K. (2002). Beyond Selfishness, *Sloan Management Review*, Fall, Vol. 44, No. 1, p. 67 - 74.
- Ospina, W. (1997). *¿Dónde está la franja amarilla?*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Pasquero, J. (2005). La responsabilité sociale de l'entreprise comme objet des sciences de gestion: un regard historique, in Marie-France B.-Turcotte y Anne Salmon (bajo la dirección de), *Responsabilité sociale et environnementale de l'entreprise*. Canada: Editorial de la Universidad de Quebec, Sainte-Foy (Quebec), pp. 80-111, 228.
- Reich, R.B. (2007). *Supercapitalism: the Transformation of Business, Democracy, and Everyday Life*, Nueva York: Alfred A. Knopf.
- Schwab, K. (2003). *Newsweek*. Febrero 24 de 2003, p. 10.
- Stern, N.H. (2007). *The Economics of Climate Change: The Stern Review*, Cambridge University Press.
- Versailles, G. y Raufflet, E. (2008). Arthur W. Page et AT& T: relations publiques modernes et responsabilité sociale au début du vingtième siècle, in Raufflet, E y P. Batellier, *Responsabilité sociale de l'entreprise: enjeux de gestion et cas pédagogiques*, Presses Internationales Universitaires Polytechnique, pp. 5-13, Montreal.
- Waddock, S. (2005). Corporate Citizen: Stepping in to the Breach of society's broken contracts. The Journal Of Corporate Citizenship. 19 (3) 20-24.
- Westley, F. R.; Zimmerman, B. y Patton, M.Q. (2006). *Getting to Maybe: How the World Is Changed*, Random House Canada: Toronto.